



QUILMES, 13 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0850/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del señor RICARDO JOAQUÍN EZQUIAGA.

Que el mencionado precedentemente prestará un servicio de asesoría en materia de seguridad e higiene en el trabajo, en la sede Florencio Varela de la Universidad.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$1.933,00).

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

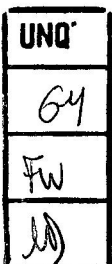
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, del señor RICARDO JOAQUÍN EZQUIAGA, L.E. N° 8.321.221, por un monto que asciende a la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$1.933,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.



00878



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

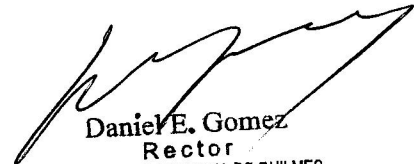
ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2005, Programa 01.01.00.08, de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
54
FW
A

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00878

  
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES